

## BITÁCORA DE LA COTIDIANIDAD

## ¡Vea pues...!

Se acabó el año. ¿Qué pasará el entrante? Sencillamente, a las doce de la noche del treinta y uno, al minuto siguiente estamos debiendo el impuesto predial, el de movilidad, el de renta, el SOAT, la revisión tecno mecánica y lo más insólito: el acrecentamiento del costo de vida derivado del aumento de la canasta familiar, como consecuencia del incremento del salario mínimo legal!

Vea veci, ésta no es una inocentada, es una realidad indiscutible. Ha sido una costumbre convertida en ley. Bueno, la ley siempre es producto de la costumbre. Dale, no le busques la comba al palo porque ahora ya no hay palos por la falta de biyuyo, ¿entiendes? Desde que a Sanfarc, dicen, se le ocurrió construir un país de castrochavismo se vino a la ruina la política del chalán y estamos en un desparche de mermelada; si quiere pregúnteselo al rabón candidato del coscorrón o a la chichibarbi ex ministra que anda en bombas otra vez para la pre, compitiendo con el savonarola de las calzonarias. Disculpen la coscorria, al paso que vamos



Fernando Navas Talero

“Al primer minuto del 2018 volvemos a la cruda realidad”

nos va a llevar el p...Petro casposo, tan conocido por las redes antisociales y sus “vidios”.

La carreta hay que barajarla despacio para que se entienda lo que los duros cantaletean, pues unos se presentan liberales pero piensan y actúan como godos y otros comunistas son más derechistas que el hijo de ...Vargas que a última hora, como buen gomelo, terminó desacreditando a su parce. El cúmulo de joyitas es superior a medio centenar y se creen con derecho a gobernar, juepucha! Esos manes están pailas todos, pero tienen su parche que les da cuerda y enredan el futuro del año que ya está encima.

Y para acabarla de componer, ahora están proyectando construir una base militar en Gorgona, como

quien dice, intentando complacer al Trompeta, para que en esa isla, si se arma la grande que el ajetreo internacional está apurando, los gringos tenga donde instalarse en caso de que Maduro se ponga bejuco.

Bueno, estas no son predicciones, solo es un resumen de lo que los maricas gonorrientos transmiten en las redes antisociales. Pero vale, porfis, no hay que pararles bolas a esos chacharos, porque se sabe que su intención no es otra que dar lata. Vea pues, no lo tomen como un pásela por inocentes; mejor que se ponga pilas y el año entrante asuman su res y no den papaya si quieren que reine la calma. Acuérdense que Herodes maldito asesinó a los niños para que el nacido en Belén no fuera a desplazarlo, pero como no logró su falso positivo, más tarde sus copartidarios se encargaron de perseguirlo a toda marcha hasta cuando lo encontraron y lo subieron al Gólgota y lo mataron alegando un jacto justo! Ojo con sus elegidos, no “vai” sea que metan micos para legislar a su favor y no para el pueblo. ¡Les deseo un buen futuro!

## PRISMA

## ¿Estatuto anticorrupción policial?

A principios de diciembre salió a la luz pública un proyecto del Honorable Representante a la Cámara, Oscar Hurtado Pérez, que no habíamos podido analizar por la serie de contenidos atinentes a seguridad que han llamado nuestra atención. La verdad no quiero dejar pasar más el tiempo sin tocar el tema, que me parece exótico por decir lo menos.

El Honorable Representante busca, según entrevista publicada en este diario el viernes 15 de los corrientes, minimizar los actos de corrupción y abuso en la Policía Nacional, iniciativa plausible como la que más, pero me da la impresión que el ponente del citado proyecto no se asesoró o indagó al interior de la institución sobre los reglamentos, estatutos, instrucciones y procedimientos que utiliza la policía para enfrentar ese flagelo, que como todos lo sabemos no es exclusivo de la fuerza y, por desgracia, estos los últimos tiempos se ha diseminado en el país, cubriendo diversas instituciones que hoy por hoy luchan contra esta epidemia nacional.

Sería saludable, para conocimiento ciudadano, informar que la Policía



Gral (r.) Ernesto Gilibert

“Autor del proyecto no indagó sobre el tema con la institución”

cuenta con una política contentiva de correctivos, drásticos e inflexibles, destinados a sancionar este tipo de conductas una vez surtida la correspondiente investigación. Por lo tanto sería aconsejable, antes de adelantar el correspondiente debate, se consultara al Inspector General de la Policía para cruzar información y conocer de primera mano la situación, su dimensión y estrategia utilizada para batallar contra la corrupción. Para nadie es un secreto que los mandos policiales conocen la problemática y está totalmente diagnosticada, es decir, hace mucho tiempo se esta trabajando en esa dirección que conduce a depurar el recurso humano cuando este no ofrece las garantías necesarias para un servicio profesional serio y transparente.

El honorable parlamentario re-

fiere la necesidad de hacer una profunda reforma policial, concepto que genera el mejor reconocimiento hacia el autor, quien demuestra preocupación y afecto por una institución cara a los sentimientos de todo ciudadano, a la cual, con el transcurrir de los años le han salido un sinfín de afectos, proponiendo no solo reformas sino cambio radicales, pero al igual que el tema de la corrupción, es un asunto digno de cuidado y estudio, porque si de reformar una centenaria e histórica organización, cuya tradición ha escrito páginas y fijado hitos de epopeyas, a más de lograr una profesionalización sustentada en la preparación académica de sus hombres y el apoyo tecnológico para su desarrollo, habría de sustentarse en bases sólidas y proyecciones futuras, acordes con el desarrollo del país. Reaigo en la recomendación ya manida, antes del debate sobre el proyecto, es necesario informarnos de la organización actual, los planes, programas y estrategias diseñadas, pues la mayoría son de largo aliento y contemplan ajustes en incorporación, academia y desarrollo general.



Jaime Pinzón López

“Presidente tiene su propia interpretación de la Carta”

## BALANCE AGRIDULCE

## Adiós 2017 y Constitución

En el año que termina se fueron muchas cosas, familiares y amigos que fallecieron, momentos dolorosos y gratos, esfuerzos importantes, Colombia se clasificó al mundial de fútbol de Rusia, la visita del Papa resultó bien, que las Farc hayan pasado de organización guerrillera a partido político es logro importante, hubo corrupción, nos defendimos como pudimos frente a las consecuencias de la reforma tributaria, existió solidaridad ante catástrofes naturales, continuamos equivocadamente en el Tribunal de la Haya respondiendo demandas de Nicaragua y se nos fue la Constitución de 1991.

La Carta ya no rige para todos de igual manera, se aplica parcialmente a los indígenas, las normas varían en el caso de los miembros de las Fuerzas Armadas, no se relacionan con los guerrilleros amnistiados, priva la tesis de que los acuerdos de Paz son bloque y forman parte inherente de ella. Para reformarla, gracias al aval de la Corte Suprema, se ha surtido un proceso de deterioro institucional y el rompimiento del principio de separación de las ramas del poder por la vía rápida, el fast track.

Mediante este mecanismo casi desaparecen del escudo de Colombia las palabras Libertad y Orden. Hasta el Tribunal Administrativo de Cundinamarca y algunos jueces, amparados en la definición de tutelas, imparten órdenes al Congreso respecto del quorum y el resultado de las votaciones de actos legislativos. Las penas por la comisión de delitos dependen de la condición de cada investigado y del alcance incriminatorio de sus confesiones. La protección y defensa de los derechos humanos es inequitativa. El señor presidente de la República tiene su propia interpretación de la Constitución según convenga al gobierno, la justicia especial choca con la ordinaria, la imagen de los magistrados es de deterioro por sindicaciones de actos de corrupción endilgadas a tres de sus compañeros. Es inmoral que los derechos y deberes fundamentales no sean los mismos. ¿Si esto ocurre, cómo hablar de Estado Social de Derecho y de autoridad?

El presidente Rafael Núñez, desde un balcón, notificó al país que la Constitución de 1863 había dejado de existir. En nuestro tiempo no se requiere hacerlo porque la de 1991 es historia. Urge un esfuerzo extraordinario para ordenar la institucionalidad. La diferencia de criterios puede persistir respecto del debate político pero con base en una Constitución no parcelada que cuente con el respaldo del pueblo directamente o por medio de sus representantes.

En el 2018 elegiremos nuevo gobierno y parlamentarios, no perdemos la esperanza de resolver problemas y de convivir mejor. Vayan mis deseos porque el futuro sea próspero para mis compatriotas y sus familias. Despido el 2017 y la Constitución.